

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>No. DEL PROYECTO</b>	Output 96571
<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	Fortalecimiento Institucional UTO fase X
<b>TÍTULO DEL CARGO</b>	Consultor para el diseño de productos gráficos según requerimientos y necesidades de la Unidad Técnica Ozono.
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Orden de servicio de consultoría.
<b>DEDICACIÓN</b>	Por productos
<b>SEDE DE TRABAJO</b>	Bogotá D.C.
<b>DURACION DEL CONTRATO</b>	Tres meses (03 meses).

### 1. Justificación

Colombia ratificó el Protocolo de Montreal, relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, mediante la Ley 29 de 1992, con lo cual se ha comprometido a la eliminación, mediante cronogramas definidos, del consumo de las Sustancias Agotadoras de Ozono - SAO listadas en los Anexos A, B, C y E de dicho Protocolo.

Simultáneamente, el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal ha brindado apoyo para la creación de las Unidades Nacionales de Ozono financiadas a través de los recursos de los proyectos de Fortalecimiento Institucional, para las cuales el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/74/51 recoge lo que han sido las funciones de vital importancia para los países en desarrollo (artículo 5):

- a. Ayudar a las autoridades pertinentes en la ratificación de las enmiendas del Protocolo de Montreal.
- b. Prestar asistencia a las autoridades competentes para establecer y hacer cumplir leyes y reglamentos orientados al control y seguimiento del consumo de SAO. Asimismo, en línea con la decisión 63/17, la implementación de los sistemas de licencias y los sistemas de cuotas para la importación de HCFC establecidos para asegurar el cumplimiento de los países con los objetivos del Protocolo de Montreal.
- c. Coordinar la recopilación, análisis y presentación de datos sobre el consumo de SAO en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal y la preparación de los informes de progreso sobre la implementación de los programas nacionales.
- d. Coordinar con las principales partes interesadas, es decir, las instituciones gubernamentales (incluyendo las autoridades aduaneras); importadores/exportadores de SAO; comercializadores; la industria manufacturera que usa SAO, las agremiaciones empresariales; centros de formación; y organizaciones no gubernamentales (ONG); al igual que establecer la comunicación directa con el Comité Ejecutivo y la Secretaría del Fondo Multilateral y con los organismos de ejecución del Protocolo de Montreal.
- e. Planificar, organizar, dirigir y coordinar todas las actividades necesarias para la ejecución de los planes nacionales de eliminación.
- f. Integrar las cuestiones de la protección del ozono en los planes nacionales.
- g. Desarrollar la sensibilización para las partes interesadas y público en general, así como celebrar el día internacional de la preservación de la capa de ozono y lograr participación de funcionarios del gobierno de alto nivel.

Para la implementación de los acuerdos y compromisos establecidos en este Protocolo, el Gobierno Nacional, con el apoyo de las Naciones Unidas, ha constituido la Unidad Técnica Ozono - UTO, a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo

Sostenible - MADS. Desde 1994, la UTO ha generado e implementado estrategias que han llevado a la eliminación del 100% de la línea base del consumo de CFC, halones y tetracloruro de carbono en el país para el año 2010 y a la reducción al 10% del consumo de HCFC para el año 2015. Estas estrategias han estado relacionadas principalmente con la reconversión industrial de las empresas que utilizan las SAO, la capacitación y certificación de técnicos del sector de mantenimiento de sistemas de refrigeración y aire acondicionado, el control del comercio y con la generación de instrumentos jurídicos para el control de las importaciones y uso de las SAO.

En el marco de estos objetivos, el país ha solicitado y obtenido la aprobación de diez proyectos de Fortalecimiento Institucional desde marzo de 1994, los cuales han permitido que la Unidad Técnica Ozono de Colombia labore de manera sostenible los últimos 23 años. Durante este periodo, mediante la coordinación de la UTO el país ha logrado la ejecución con éxito de 89 proyectos por un valor US \$ 32.781.520 en los sectores de refrigeración y aire acondicionado, espumas, solventes, aerosoles, extinción de incendios y otros sectores particulares industriales en los que se ha eliminado el uso de SAO.

Durante estos años la UTO ha continuado con la importante labor de mantener las tareas de difusión y concientización, buscando mejorar el conocimiento del público nacional sobre el agotamiento de la capa de ozono y de las entidades involucradas en la gestión de las sustancias agotadoras de la capa de ozono en temas relacionados con el ejercicio de control para facilitar y apoyar el cumplimiento de las metas de eliminación del consumo de SAO del país. Así mismo, a fin de que en el futuro se mantenga y se incremente la convicción sobre la necesidad de la protección de la capa de ozono, estas estrategias se han orientado a impactar de manera sostenida los grupos de población más joven (niños y adolescentes).

El proyecto 96571 "Fortalecimiento Institucional Unidad Técnica Ozono – Fase X", comprende las estrategias del país para impulsar las actividades transversales necesarias para fortalecer las capacidades nacionales en cuanto a la generación de instrumentos jurídicos y económicos, difusión y sensibilización, y la articulación en la implementación de los diferentes proyectos, en especial de la finalización de la Etapa I y el inicio de la Etapa II del Plan de Manejo para la Eliminación del Consumo de los hidroclorofluorocarbonos en Colombia (HPMP), para alcanzar la meta de reducción del 60% al 2020 y 65% al 2021. Así mismo, busca continuar con la sostenibilidad de las actividades que han sido implementadas en los últimos años en los sectores de manufactura de espumas de poliuretano; sector de protección contra incendios; asistencia técnica a usuarios finales; sector servicios y mantenimiento de sistemas de refrigeración y aire acondicionado y control de comercio de SAO.

De acuerdo con lo previsto para los próximos años y teniendo en cuenta el compromiso del país ante el Protocolo de Montreal, se continuará con la importante labor de mantener las tareas de difusión y concientización, de manera que estas estrategias alcancen de manera sostenida grupos más amplios de la población más joven (niños y adolescentes) a fin de que en el futuro se mantengan y se incremente la convicción de la protección de la capa de ozono.

Los presentes términos hacen referencia a los productos gráficos que se requieren para el desarrollo de las actividades previstas para el 2018 relacionadas principalmente con las líneas de educación ambiental, difusión y sensibilización y que buscan generar sinergias con actores estratégicos.

Para contribuir al desarrollo de las actividades anteriores, es necesario contar con el apoyo de un consultor para el diseño de productos gráficos según requerimientos y necesidades de la Unidad Técnica Ozono, que con base al plan temático diseñado y los antecedentes de actividades realizados en los años anteriores, realice el diseño de los materiales para soportar las actividades de difusión y sensibilización programadas para el año 2018.

## 2. Objetivo general

Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, el soporte técnico y operativo en relación con el diseño y diagramación de los materiales de difusión y sensibilización según los requerimientos y necesidades de la Unidad Técnica Ozono durante el 2018.

## 3. Obligaciones del Profesional

El contratista debe cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las obligaciones contractuales que se señalan a continuación:

- Mantener comunicación continua con la Unidad Técnica Ozono a través del supervisor sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas e implique modificaciones al plan de trabajo.
- Mantener comunicación constante con el comunicador de la UTO, quién será el responsable de coordinar los trabajos asignados.
- Atender el manual de visibilidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás logos utilizados en los proyectos.
- Suministrar las copias de los informes o soportes, de las actividades objeto del contrato que solicite la Unidad Técnica Ozono.
- Presentar oportunamente a la Unidad Técnica Ozono los informes y productos establecidos en el presente contrato.

## 4. Actividades a desarrollar

Teniendo en cuenta los compromisos asumidos frente al Protocolo de Montreal en cuanto a la difusión y sensibilización sobre la problemática de la capa de ozono, generada por el consumo de SAO se ha propuesto que el consultor realice las siguientes actividades de diseño:

4.1. Apoyar a la UTO en el diseño y diagramación del material requerido para la difusión de resultados de los proyectos y para las actividades de difusión de la problemática del agotamiento de la capa de ozono y la eliminación del consumo de los HCFC Como material requerido se estima el siguiente:

- Boletines digitales
- Boletines impresos
- Presentaciones en PowerPoint
- Diagramación de informes
- Imágenes para redes sociales
- Diseño de la imagen para productos gráficos y materiales POP
- Ilustraciones animadas y gifs animados
- Documentos técnicos; cartillas, manuales, guías.
- Los demás materiales que se definan, según el plan de difusión 2018 para el Día internacional de la Preservación de la Capa de ozono.

## 5. Productos a entregar

Los productos a continuación relacionados serán encargados al contratista de acuerdo a las necesidades de difusión de los diferentes proyectos de la UTO y serán pagados de manera unitaria.

Productos requeridos:

PIEZA	CANTIDAD ESTIMADA
Documentos técnicos diagramados, cartillas, manuales, guías.	3
Boletín digital	4 (4 – 6 páginas cada uno)
Boletín impreso	2 (máximo 20 páginas cada uno)
Imágenes para publicación de artículos y redes sociales en tres formatos diferentes.	Las que se requieran
Ilustraciones animadas y gif animados	Los que se requieran
Presentaciones en PowerPoint o Prezi	Las que se requieran de máximo 20 dispositivas.
Diseño de informes	1 (máximo 20 páginas)
Diseño de la imagen corporativa para para el Día internacional de la Preservación de la Capa de ozono, en diferentes formatos y demás materiales POP, pendones, boletines, comunicados	

## 6. Requisitos mínimos del proponente

Podrán presentar propuesta en los términos aquí señalados, las personas que cumplan con el siguiente perfil:

Formación académica y experiencia específica.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios de pregrado en Diseño Gráfico, Diseño Visual, Publicidad, Comunicación Social o áreas afines.</li> <li>Experiencia profesional no menor a tres (3) años, de los cuales debe demostrar como mínimo dos (2) años de experiencia específica en desarrollo de productos visuales, creación de productos digitales, diagramación y diseño de publicaciones y/o diseño de campañas publicitarias, preferiblemente relacionadas con el ámbito ambiental y social.</li> </ul>

## 7. Documentos para la presentación de la propuesta

El candidato debe entregar su hoja de vida acompañada de pruebas de estudios y trabajos, además de:

- Carta para la presentación de la propuesta económica, firmada por el proponente. **Anexo 1.**
- Formato de cumplimiento de requisitos mínimos; señalando las fechas de obtención de título profesional y universidad que lo otorga, y fechas que evidencien la experiencia laboral. Para lo anterior se debe adjuntar copia de los documentos que lo acrediten. **Anexo 2.**

## 8. Plazo para el envío de la propuesta

El oferente debe enviar los documentos señalados en el numeral 7. del presente documento, hasta el 09 de marzo de 2018 a las 17:00, vía correo electrónico a las siguientes direcciones: [lsuarez@minambiente.gov.co](mailto:lsuarez@minambiente.gov.co), [xstavro@minambiente.gov.co](mailto:xstavro@minambiente.gov.co)

Dirija su oferta así:

*Asunto:* Consultor proyectos COL 96571 Propuesta Diseñador.

*Dirigida a:*

Ingeniera  
Leydy María Suarez Orozco  
Coordinadora Nacional Unidad Técnica Ozono  
Teléfono: 3323400 ext.: 2401  
Bogotá D. C. – Colombia

No se recibirá para evaluación las propuestas que tengan las siguientes características:

- Entrega extemporánea de la propuesta económica y los demás documentos solicitados según lo señalado en el numeral 7.
- El incumplimiento por parte del postulante de los requisitos mínimos estipulados para participar, señalados en el numeral 6. del presente documento.
- La omisión de cualquier documento de los señalados en el numeral 7. del presente documento.
- Cuando la solicitud sea firmada por una persona diferente al candidato, o cuando no se encuentre debidamente firmada.

## 9. Criterios de Selección

Se basan en el cumplimiento del perfil requerido (numeral 6.), la ponderación de la entrevista (equivalente a 70 puntos) y la propuesta económica (equivalente a 30 puntos).

### 9.1 Entrevista: (máximo 70 puntos)

Los proponentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 6 de los presentes términos de referencia serán citados a presentar entrevista, la cual será calificada de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE ENTREVISTA	PUNTAJES
Experiencia en desarrollo de productos visuales	20
Experiencia en creación de productos digitales	20
Experiencia en diseño de campañas publicitarias, preferiblemente relacionadas con el ámbito ambiental y social.	10
Experiencia en diagramación y diseño de publicaciones	20

### 9.2 Propuesta económica: (máximo 30 puntos)

Se calculará con base en la siguiente expresión:

$$\text{Puntaje} = 30 \times \frac{\text{Propuesta más económica}}{\text{Propuesta del candidato}}$$

## 10. Criterios de adjudicación

Una vez recibidos los documentos y la propuesta en los términos aquí establecidos, se iniciará un proceso de revisión y evaluación con base en la verificación de los requisitos mínimos, así como en la calificación del perfil profesional de los proponentes y la entrevista.

La Unidad Técnica Ozono del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá requerir la presentación de los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia, mediante envío de comunicación electrónica a los proponentes.

La adjudicación se hará al candidato que cumpla con las siguientes condiciones:

- a) Cumplimiento de los requisitos del numeral 6. del presente documento.
- b) Mayor puntaje final obtenido de acuerdo con los criterios de calificación establecidos en el numeral 9. del presente documento.

El consultor que resulte seleccionado, deberá entregar la siguiente documentación, requerida para la elaboración de la Orden de Servicio:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia del RUT
- Copia del último pago de aportes de salud y pensión.
- Certificado de cuenta activa en una entidad bancaria.
- Soportes de estudios y experiencia presentada en la hoja de vida.

**Nota 1:** Las certificaciones serán revisadas para comprobar el cumplimiento con los requisitos mínimos, así como los estudios y experiencia calificada. Si la persona no cumple con los datos consignados en la hoja de vida presentada y calificados previamente, se revisará y ajustará el resultado de la evaluación y la calificación otorgada.

## 11. Forma de pago

El consultor seleccionado recibirá una orden de servicio. Los pagos se realizarán contra entrega a satisfacción de los productos, previa certificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista y aprobación por parte del Supervisor. Se cancelarán solo los servicios que realmente se desarrollen durante la vigencia de la orden según el valor cotizado por el contratista de acuerdo a la siguiente tabla.

**Diagramación de documentos técnicos, cartillas, manuales, guías**

<b>Diagramación de documentos técnicos, cartillas, manuales, guías</b>	
<b>No. de páginas</b>	<b>V. Unitario (\$COP)</b>
Entre 20 y 40 páginas	
Entre 40 y 60 páginas	
Entre 60 y 80 páginas	
Entre 80 y 100 páginas	
Cobro por cada 20 páginas adicionales	
<b>Graficación de datos e ilustraciones</b>	
Diseño del Boletín digital (4-6 páginas)	
Diseño del Boletín impreso (máximo 20 páginas)	
Imágenes para publicación de artículos y redes sociales en tres formatos diferentes. (redes sociales - web)	
Ilustraciones animadas y gif animados (entre 1 y 3 minutos)	
Presentaciones en PowerPiont o Prezy (máximo 20 diapositivas)	
Diseño de informes (máximo 20 páginas)	
Diseño de la imagen corporativa para el Día internacional de la Preservación de la Capa de ozono, en diferentes formatos y demás materiales POP, pendones, boletines, comunicados.	

**12. Responsable de recibir los productos o servicios**

Nombre: Leydy María Suárez Orozco  
 Dirección: Calle 37 # 8 – 40, Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana. Unidad Técnica Ozono. Edificio principal, piso 3.  
 Teléfono: 3323400 ext.: 2401.  
 Email: [lsuarez@minambiente.gov.co](mailto:lsuarez@minambiente.gov.co)

**13. Supervisión**

Nombre: Leydy María Suárez Orozco  
 Cargo: Coordinadora Nacional Unidad Técnica Ozono  
 Email: [lsuarez@minambiente.gov.co](mailto:lsuarez@minambiente.gov.co)

El supervisor del contrato llevará a cabo el control de las actividades que realice el consultor, para tal fin se apoyará en la orientación, seguimiento de las actividades y revisión de informes que se realice por los consultores de la Unidad Técnica Ozono, quién tendrán la responsabilidad de orientar técnica y operativamente las actividades que se desarrollan para cumplir con el objetivo del proyecto.

**14. Lugar de la entrega de los productos o servicios**

Dirección: Calle 37 # 8 – 40.  
 Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana. Unidad Técnica Ozono.  
 Edificio principal, piso 3.  
 Teléfono: 3323400 ext.: 2401 – 1265.

## 15. Aclaraciones

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a [lsuarez@minambiente.gov.co](mailto:lsuarez@minambiente.gov.co) y [xstavro@minambiente.gov.co](mailto:xstavro@minambiente.gov.co)



**Vo.Bo. LEYDY MARÍA SUÁREZ OROZCO**  
Coordinadora Nacional Unidad Técnica Ozono

ANEXO 1.  
CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

[Lugar, fecha]

Ingeniera  
Leydy María Suarez Orozco  
Coordinadora Nacional Unidad Técnica Ozono  
Calle 37 # 8 – 40.  
Teléfono: 3323400 ext.: 2401  
Bogotá D. C. - Colombia

Asunto: [Proyecto " título del cargo "]

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo, cumpla y acepto todas y cada una de las disposiciones en ellos contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

El abajo firmante, ofrezco proveer los servicios para [indicar objeto] de conformidad con los Términos de Referencia y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es xxxxxxxxxxxxxxxx.

Mi propuesta económica será obligatoria, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además de constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive. Que el servicio se ejecutará en un plazo de xxxxxxxx meses.

Que el costo total de la oferta, expresado en Pesos Colombianos es el siguiente: [expresar costo en letras y números], y la forma de pago será, según lo especificado en el numeral 11.

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]  
Identificación: [documento de identidad del proponente]  
Dirección: [indicar dirección y ciudad]  
Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]

**ANEXO 2.**  
**FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS**  
(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

Requisitos Mínimos	Indicar Cumplimiento
✓ Estudios de pregrado en Diseño gráfico, Diseño visual, Publicidad, Comunicación Social o áreas afines	[Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido]
✓ Experiencia profesional general mínima de tres (3) años.	[Relacionar detalladamente la experiencia laboral que posea, de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, breve descripción de las actividades que se desarrollaron, fecha de inicio, fecha de terminación, entidad contratante)]
✓ Experiencia específica mínima de dos (2) años en desarrollo de productos visuales, creación de productos digitales, diagramación y diseño de publicaciones y/o diseño de campañas publicitarias, preferiblemente relacionadas con el ámbito ambiental y social.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea, de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, breve descripción de las actividades que se desarrollaron, fecha de inicio, fecha de terminación, entidad contratante)]

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]